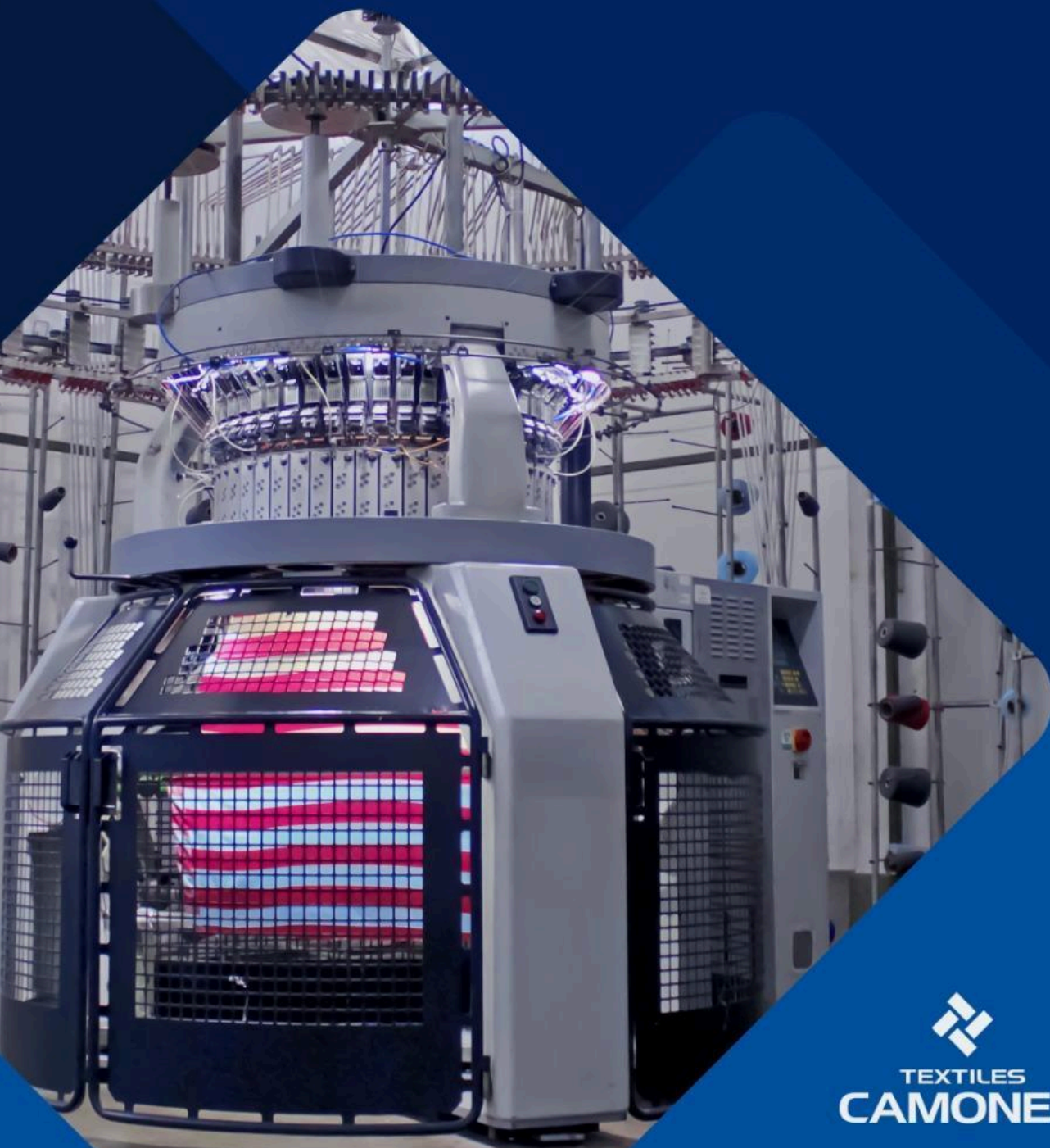


# RESUMEN RESULTADOS **PROPÓSITOS BIC** 2025



  
TEXTILES  
**CAMONES**

Empresa  
  
Certificada

# ÍNDICE GENERAL

1. Datos generales y breve referencia de la organización que elabora el Informe de Gestión:	2
2. Datos generales de la Sociedad BIC:	2
3. Datos de la aprobación del Plan Estratégico:	2
4. Periodo del Informe de Gestión: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.	2
5. Propósito de Beneficio: (de conformidad a lo establecido en el Plan Estratégico)	3
I. Propósito social:	3
II. Propósito ambiental:	3
6. Metodología utilizada para medir y/o evaluar el impacto en los objetivos ambientales y sociales:	3
7. Acciones específicas que viene desarrollando la Sociedad BIC en cumplimiento de su propósito de beneficio durante el año:	3
8. Cualquier circunstancia que haya potencializado u obstaculizado la consecución del propósito de beneficio de la Sociedad BIC durante el año:	5
9. Descripción de las acciones con las que la Sociedad BIC viene contribuyendo al desarrollo de un fin superior al cumplimiento del marco jurídico y la responsabilidad social empresarial:	5
10. Medición y/o evaluación del impacto material social y ambiental:	6
11. Resultados, conclusiones y recomendaciones	25
ANEXO 1	27
ANEXO 2	28
ANEXO 3	28
ANEXO 4	29
ANEXO 5	29
ANEXO 6	30
ANEXO 7	31
ANEXO 8	31

# **INFORME DE GESTIÓN BIC**

## **1. Datos generales y breve referencia de la organización que elabora el Informe de Gestión:**

- Nombre de la organización: Asesoría JPH EIRL - Menthora
- Nombre Comercial de la organización: Menthora
- RUC: 20610954929
- Domicilio principal: Jirón José Sabogal 236 - Surco.
- Página web: <https://www.menthoraperu.com/>

Menthora es una organización que ofrece servicios de consultoría de sostenibilidad y comunicación estratégica que guía a las empresas en la integración del impacto positivo en el ADN de su modelo de negocio. Cuenta con un equipo de especialistas con más de 20 años de experiencia corporativa, que les permite transformar desafíos en oportunidades de crecimiento mediante servicios especializados en medición y mejora del impacto (Evaluaciones B, Informes BIC, Reportes de Sostenibilidad), y la gestión inteligente de la cadena de suministro a través de su plataforma EcoMenthora. Como firma de consultoras B especializadas, aplica metodologías de estándares internacionales como GRI (Global Reporting Initiative) y la Evaluación de Impacto B para potenciar el valor de marca y la resiliencia operativa de sus clientes. Menthora tiene como propósito impulsar el potencial de cada negocio para que, a través de un enfoque de triple impacto, logren ser agentes de cambio y modelos de éxito sostenible en el mercado global.

## **2. Datos generales de la Sociedad BIC:**

- Nombre de la Sociedad BIC: Textiles Camones S.A. BIC
- RUC: 20293847038
- Domicilio principal: Av. Santa Josefina N° 527 – Puente Piedra
- Página web: <https://www.textilescamones.com>
- Descripción de las actividades, marcas, productos y/o servicios que ofrece la Sociedad BIC:

Textiles Camones es una empresa familiar dedicada a la fabricación de telas y prendas de vestir de tejido de punto. Cuenta con más de 27 años de experiencia exportando a los mercados más exigentes. Es una empresa vertical y todos sus procesos están integrados y sistematizados desde los tejidos hasta las prendas debidamente empaquetadas, ofreciendo a sus clientes el mejor servicio de «full package».

## **3. Datos de la aprobación del Plan Estratégico:**

- Fecha creación BIC Sunarp: 17 marzo 2023
- Fecha aprobación Plan Estratégico: 23 de mayo del 2023 mediante acta de JGA.
- Partida Electrónica N° 0062359
- Vigencia: 2023 -2028 - Plazo: 5 años

## **4. Periodo del Informe de Gestión: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

**5. Propósito de Beneficio: (de conformidad a lo establecido en el Plan Estratégico)**

En el cumplimiento del objeto social, la sociedad procurará generar un beneficio o impacto ambiental positivo en la comunidad, las personas vinculadas a la sociedad y en el medio ambiente, mediante la autogeneración de energía eléctrica, a través de la instalación de paneles solares en su planta, otorgándole de esa manera al medio ambiente, beneficios que coadyuven a su cuidado y mantenimiento. Asimismo, la sociedad dentro de su proceso productivo y cumplimiento de su objeto social aprovechará de manera constante los residuos con potencial de reciclaje o reúso, generados, tales como, mermas de tela, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, papel, botellas PET, a fin que, estos sean donados hacia diferentes organismos no gubernamentales. De la misma manera la sociedad tiene como propósito social, la ayuda permanente a la población de Puente Piedra, mediante el programa denominado “Potencia tu talento” a través del cual se capacitarán a los pobladores de dicho distrito, para la formación de costureros, coadyuvando de esa manera, a que se inserten laboralmente a la sociedad.

En resumen tendrán los siguientes propósitos:

**I. Propósito social:**

PROPÓSITO SOCIAL

PS 1

GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD DE PUENTE PIEDRA Y EN LAS PERSONAS VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 'POTENCIA TU TALENTO', LA SOCIEDAD SE COMPROMETE A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE POBLADORES LOCALES EN TÉCNICAS DE COSTURA, FACILITANDO SU INSERCIÓN LABORAL Y EL DESARROLLO DE DESTREZAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA TEXTIL

**II. Propósito ambiental:**

PROPÓSITO AMBIENTAL

PA 1

MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONTRIBUCIÓN ACTIVA A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. TEXTILES CAMONES SE COMPROMETE A LA GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS (MERMA TEXTIL, RAEE, PAPEL Y PET) MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y DONACIÓN ESTRATÉGICA A ONGS, ASÍ COMO A LA TRANSICIÓN HACIA UNA MATRIZ ENERGÉTICA LIMPIA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA RENOVABLE Y LA MEDICIÓN ANUAL DE SU HUELLA DE CARBONO.

**6. Metodología utilizada para medir y/o evaluar el impacto en los objetivos ambientales y sociales:**

Textiles Camones S.A. B.I.C. reafirma su compromiso con la transparencia y la excelencia en su desempeño ASG (Ambiental, Social y Gobernanza), alineado con las exigencias del Reglamento de la Ley de Sociedades BIC. Este informe detalla las actividades de beneficio e interés colectivo definidos en el Plan Estratégico de gestión aprobado previamente y llevadas a cabo durante el año 2025, donde se ha utilizado como marco metodológico principal la Evaluación de Impacto B (EIB), desarrollada por la organización global B Lab.

Para garantizar la integridad de los datos presentados, el presente Informe de Gestión BIC 2025 ha sido elaborado por la consultora Menthora. Este proceso asegura que las actividades reportadas estén acorde a los compromisos adquiridos ante el Ministerio de la Producción.

**7. Acciones específicas que viene desarrollando la Sociedad BIC en cumplimiento de su propósito de beneficio durante el año:**

A continuación, se describen y detallan los Propósitos Sociales y Ambientales, los Objetivos Estratégicos que los sustentan y las Acciones Específicas que la organización ejecuta para transformar estos compromisos en resultados medibles y verificable:

## PROPÓSITO SOCIAL 1 (PS1)

Generar un impacto positivo en la comunidad de Puente Piedra y en las personas vinculadas a la organización mediante la promoción del trabajo decente y el fortalecimiento de capacidades técnicas. A través del programa institucional 'Potencia tu talento', la sociedad se compromete a la formación especializada de pobladores locales en técnicas de costura, facilitando su inserción laboral y el desarrollo de destrezas necesarias para su progreso profesional en la industria textil

### OBJETIVOS

**O1**

Incorporación de estrategias en el ámbito local para la promoción del trabajo decente.

### ACCIONES

**A1**

**A.1.** Se formará a pobladores del distrito de Puente Piedra como costureros para su inserción laboral en la sociedad. A través del programa "Potencia tu talento", personal de la organización capacitará en diferentes técnicas de costura a los participantes del programa, con la finalidad de que obtengan los conocimientos y la destreza necesaria para asumir un puesto laboral como costurero.

## PROPÓSITO AMBIENTAL 1 (PA1)

Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.

### OBJETIVOS

**O1**

Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.

**O2**

Cuidado del medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático

### ACCIONES

**A1**

**A.1** Donación de 900 kg anuales de nuestros residuos de merma de tela a ONG's.

**A1**

**A.1** Medición y verificación de la Huella de Carbono de la Organización.

**A2**

**A.2** Donación del 100% de nuestros residuos RAEE a ONG's.

**A2**

**A.2** Instalación de paneles solares con una capacidad de generación de 15kwh de energía eléctrica renovable

**A3**

**A.3** Donación de 5 TON de nuestros residuos de papel a ONG's.

**A4**

**A.4** Donación del 1 TON de nuestros residuos de botellas PET a ONG's.

**A5**

**A.5** Reaprovechamiento del 80% del total de residuos sólidos generados.

**8. Cualquier circunstancia que haya potencializado u obstaculizado la consecución del propósito de beneficio de la Sociedad BIC durante el año:**

Durante el año 2025, Textiles Camones S.A. BIC continuó avanzando en la consecución de su propósito de beneficio social y ambiental, el cual comprende la generación de un impacto positivo en la comunidad de Puente Piedra mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la mitigación del impacto ambiental de sus operaciones a través de un enfoque de economía circular y la lucha activa contra el cambio climático. A lo largo del año se presentaron tanto circunstancias que favorecieron el logro de estos propósitos como factores que representaron retos para su plena consecución.

Textiles Camones S.A. BIC cerró el año 2025 habiendo cumplido y superado la totalidad de las metas definidas en su Plan Estratégico de Gestión BIC, reafirmando su vocación de ser una empresa que genera valor no solo para sus accionistas, sino para todos sus grupos de interés y para la sociedad en su conjunto.

**9. Descripción de las acciones con las que la Sociedad BIC viene contribuyendo al desarrollo de un fin superior al cumplimiento del marco jurídico y la responsabilidad social empresarial:**

Textiles Camones S.A. BIC ha consolidado durante el 2025, su compromiso genuino con la generación de valor compartido para todos sus grupos de interés. A continuación, se describen las principales iniciativas desarrolladas en cada ámbito de impacto.

**Dimensión Social: Desarrollo de Capacidades y Trabajo Decente**

En 2025, Textiles Camones S.A. BIC continuó con su programa institucional “Potencia tu talento”, a través del cual, personal especializado de la organización, imparte capacitación en diversas técnicas de costura a pobladores del distrito de Puente Piedra, con el objetivo de facilitar su inserción laboral en la industria textil y el desarrollo de las destrezas necesarias para su progreso profesional.

- **Capacitación Técnica Especializada:** Se forman pobladores de Puente Piedra en técnicas de costura, dotándolos de herramientas competitivas para el mercado laboral, independientemente de su vinculación directa con la empresa.
- **Fomento de la Empleabilidad:** El objetivo superior es cerrar la brecha de especialización técnica en el distrito, facilitando la inserción laboral formal de ciudadanos en situación de vulnerabilidad

Durante el año 2025 se formaron 65 nuevas personas como costureros, lo que eleva el total acumulado del período 2023–2025 a 228 personas capacitadas, superando ampliamente la meta de 80 costureros establecida para dicho período. Este programa no solo genera un impacto directo en la empleabilidad de los participantes, sino que fortalece el tejido productivo local y contribuye al desarrollo económico sostenible de la comunidad de Puente Piedra.

**Dimensión de medio ambiente: Transición hacia una economía circular y la mitigación del cambio climático**

Textiles Camones S.A. BIC continúa con su firme compromiso de mitigar el impacto ambiental de sus operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la lucha activa contra el cambio climático. Las acciones en este ámbito se estructuran en torno a dos propósitos ambientales claramente definidos en su Plan Estratégico de Gestión BIC.

- **Gestión responsable de residuos – Economía Circular:** Textiles Camones S.A. BIC ha implementado un programa integral de valorización y donación estratégica de sus residuos sólidos, articulando alianzas con organizaciones de la sociedad civil para garantizar que los materiales generados en sus operaciones sean reaprovechados. Los resultados alcanzados en

2025 demuestran un desempeño que supera las metas establecidas:

- **Donación de merma textil:** Se donaron 962.2 kg de residuos de merma de tela a ONG's, superando la meta anual de 900 kg en un 6%.
- **Gestión de residuos RAEE:** Se gestionaron y valorizaron 6.8 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a través de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) registradas en el MINAM, con el 100% de los beneficios económicos donados a ONG.
- **Donación de residuos de papel:** Se donaron 6.76 toneladas de papel a ONG's, superando la meta de 5 toneladas en un 35%.
- **Donación de botellas PET:** Se avanzó en la gestión y valorización de residuos de botellas de plástico. En el 2025 se generaron 1.632 Ton de plástico PET, de los cuales 1.041 toneladas fueron donadas a ONG y 0.590 toneladas a la municipalidad de Puente Piedra, superando el objetivo de donación de 1 Tn a ONG's en 4%.
- **Reaprovechamiento de residuos sólidos:** Se continuó con la implementación de programas orientados a alcanzar el reaprovechamiento del 80% del total de residuos sólidos generados en las operaciones. En 2025, se generaron 2,951,641.58 de residuos, de los cuales, 2,624,542.08 fueron aprovechables, representando el 88% del total de residuos y superando en 8ptos porcentuales el objetivo.
- **Medición y verificación de la Huella de Carbono:** Textiles Camones S.A. BIC ha consolidado su sistema de medición y verificación de la Huella de Carbono organizacional, considerando las actividades de todas sus plantas y puntos de venta. La medición ha sido verificada por una entidad externa acreditada, otorgando plena credibilidad y trazabilidad a los resultados reportados.
- **Instalación de paneles solares:** En el marco de su compromiso con la transición hacia una matriz energética limpia y el autoabastecimiento de energía renovable, Textiles Camones S.A. BIC completó la instalación de paneles solares con una capacidad de generación de 15 kWh de energía eléctrica renovable en el 2023, los cuales se encuentran actualmente en operación. Este 2025 lograron utilizar 8 kWh de energía autogenerada para sus oficinas.

**10. Medición y/o evaluación del impacto material social y ambiental:**

Tomando como referencia la Evaluación de Impacto B (EIB), tomaremos las 5 áreas de impacto que considera la evaluación para enmarcar las actividades realizadas en cada uno de los objetivos y propósitos definidos en el plan estratégico de gestión.

**Cuadro de Cumplimiento de las acciones planteadas en el plan de gestión de los propósitos sociales:**

**PS1: Generar un impacto positivo en la comunidad de Puente Piedra y en las personas vinculadas a la organización mediante la promoción del trabajo decente y el fortalecimiento de capacidades técnicas. A través del programa institucional 'Potencia tu talento', la sociedad se compromete a la formación especializada de pobladores locales en técnicas de costura, facilitando su inserción laboral y el desarrollo de destrezas necesarias para su progreso profesional en la industria textil**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Meta/Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
---------------------	----------	-----------	----------------	-----------------------	-----

01

**Incorporación de estrategias en el ámbito local para la promoción del trabajo decente.**

Comunidad	Diversidad, equidad e inclusión	<p><b>A.1</b> Se formará a pobladores del distrito de Puente Piedra como costureros para su inserción laboral en la sociedad. A través del programa "Potencia tu talento", personal de la organización capacitará en diferentes técnicas de costura a los participantes del programa, con la finalidad de que obtengan los conocimientos y la destreza necesaria para asumir un puesto laboral como costurero.</p>	<p>Formación como costureros a 80 pobladores del distrito de Puente Piedra como parte del programa "Potencia tu talento"</p> <p># Personas formadas</p>	<p><b>Cumplimiento de 285%</b></p> <p>Cumplimiento: 2023 a 2025                  2023 (115) + 2024 (48) + 2025 (65) = Total (228)                  Objetivo 80 costureros capacitados  <math>228/80=285\%</math> superando el objetivo en 185%</p>	1, 4, 8, 10
-----------	---------------------------------	--	---	--	-------------

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Durante el 2025, Textiles Camones continuó apostando por el talento local a través del programa "Potencia tu Talento", una de sus iniciativas sociales más representativas. A lo largo del año, 65 jóvenes del distrito de Puente Piedra, de entre 18 y 35 años y sin experiencia previa en costura industrial, pasaron por un proceso de formación técnica de 100 horas.

Los resultados importantes del programa muestran que 57 de los 65 participantes fueron contratados por Textiles Camones, alcanzando una tasa de inserción laboral del 87.69%, la más alta desde el inicio del programa. Esto no solo supera la meta institucional de formar 80 maquinistas, sino que demuestra la efectividad del modelo formativo como puente real al empleo formal.

Desde su lanzamiento en 2023, el programa ha formado a 228 pobladores del distrito y ha generado 136 empleos, consolidando a Textiles Camones como un actor clave en el desarrollo económico de Puente Piedra. Todo ello, en el marco del convenio vigente suscrito entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y Textiles Camones S.A. BIC, aprobado el 24 de febrero de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

La meta establecida en el Plan Estratégico BIC para el período 2023–2025 fue la formación de 80 costureros. Con un total acumulado de 228 personas capacitadas, el nivel de cumplimiento asciende al 285%, superando el objetivo en un 185%.

**Cumplimiento acumulado del objetivo BIC (2023–2025):**

Total personas por año	2023	2024	2025	Total
Personas capacitadas	115	48	65	228
Personas contratadas	37	42	57	136
% contratación	32.17%	87.50%	87.69%	59.65%
<b>Objetivo BIC 80 capacitados del 2023-2025</b>	<b>80 personas capacitadas</b>			
<b>Cumplimiento Objetivo</b>	<b>285%</b>			
	<b>superó en 185%</b>			

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 1 — Fin de la pobreza:** Al dotar de habilidades técnicas en costura a pobladores del distrito de Puente Piedra, la empresa contribuye a reducir la pobreza al aumentar la empleabilidad y los ingresos de personas en situación de vulnerabilidad económica.
- **ODS 4 — Educación de calidad:** El programa ofrece formación técnica especializada de calidad a pobladores locales que, de otro modo, no tendrían acceso a este tipo de capacitación. Promueve el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de competencias laborales.
- **ODS 8 — Trabajo decente y crecimiento económico:** Este es el objetivo central del propósito social de la empresa. La formación en técnicas de costura facilita directamente la inserción laboral de los participantes en la industria textil, promoviendo el empleo productivo, el trabajo decente y la reducción del desempleo en la comunidad local.
- **ODS 10 — Reducción de las desigualdades:** Al enfocarse en una comunidad con alta prevalencia de trabajadores de bajos ingresos y personas sin educación superior (más del 30% del personal), el programa reduce brechas de acceso al mercado laboral y contribuye a la igualdad de oportunidades económicas.

**Evidencias revisadas:** para la verificación del cumplimiento de esta acción, se revisaron las evidencias documentales correspondientes al 2025, las cuales acreditan la correcta ejecución del programa institucional "Potencia tu Talento" en el distrito de Puente Piedra.

- Convenio interinstitucional vigente entre la Municipalidad de Puente Piedra y Textiles Camones S.A. BIC (aprobación 24 febrero 2023, vigencia hasta 31 diciembre 2026).
- Malla curricular para formación de maquinistas de costura.
- Informe de Proyecto de formación 2024-2025 a cargo del área de Recursos Humanos.
  - Listados de participantes que asistieron a las capacitaciones
  - Listado de egresados incorporados como trabajadores formales en Textiles Camones S.A. BIC.
  - Registro fotográfico de sesiones de capacitación y ceremonia de graduación
- Publicaciones en redes sociales institucionales que evidencian la difusión y ejecución del programa.
- Video testimoniales de participantes del programa.

### Ver Anexo 1: Convenio Municipalidad de Puente Piedra

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Meta/Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="background-color: #008000; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-right: 10px;">01</div> <div> <p><b>Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.</b></p> </div> </div>					
Medio Ambiente	Gestión Ambiental Tierra y vida	<b>A.1</b> Se donará mensualmente un mínimo 75 Kg de residuos de merma	Donación de 900 kg anuales de nuestros residuos de merma de tela a	<b>Cumplimiento de 106%</b> Tela donada 962.2kg Cumplimiento: 962.2/900=106% superando	12, 13, 15, 17

Comunidad	Compromiso cívico y donaciones	de tela de nuestras operaciones a ONG's que trabajen con MYPES textiles u otras actividades relacionadas a la recuperación de este tipo de estos insumos.	ONG's. Kg. de residuos de merma de tela donados	en 6% el objetivo	
Medio Ambiente Comunidad	Gestión Ambiental Tierra y vida Compromiso cívico y donaciones	<b>A.2</b> Donación del 100% de nuestros residuos RAEE a ONG's.	Donación del 100% de nuestros residuos RAEE a ONG's. % de donación de residuos de RAEE	<b>Cumple</b> Gestión y valorización de <b>6.8 Ton</b> de residuos RAEE con correcta disposición con EO-RS registradas en MINAM y constancias de donación del <b>100%</b> a ONG ANIQUEM y ALDEAS INFANTILES	12, 13, 3, 17
Medio Ambiente Comunidad	Gestión Ambiental Tierra y vida Compromiso cívico y donaciones	<b>A.3</b> Donación de 5 TON de nuestros residuos de papel a ONG's..	TON de donación de residuos de papel	<b>Cumplimiento de 135%</b> 35.69 Ton de papel generadas --> 6.76 Ton de papel y 1.38 Ton de cartón donados Total de papel + cartón 8.14 Ton Cumplimiento papel: $6.76/5=135\%$ superando 35% el objetivo Cumplimiento papel+cartón: $8.14/5=163\%$ superando 63% el objetivo	12, 13, 15, 17
Medio Ambiente Comunidad	Gestión Ambiental Tierra y vida Compromiso cívico y donaciones	<b>A.4</b> Donación del 1 TON de nuestros residuos de botellas PET a ONG's.	TON de donación de residuos de botellas PET	<b>Cumplimiento de 104%</b> 1.632 Ton de plástico PET generadas --> 1.041 donadas a ONG's Cumplimiento: $1.04/1=104\%$ superando 4% el objetivo	12, 14, 15, 13
Medio Ambiente Comunidad	Gestión Ambiental Tierra y vida Compromiso cívico y donaciones	<b>A.5</b> Reaprovechamiento del 80% del total de residuos sólidos generados.	% de reaprovechamiento de residuos sólidos	<b>Superado en 8pp</b> Residuos aprovechables: 2,624,542.08 Residuos no aprovechables: 327,099.50 Total residuos: 2,951,641.58 Los residuos aprovechables representan el 88% del total de residuos Superando en 8ptos porcentuales el objetivo	9, 12, 13, 15

Medio Ambiente	Aire y Clima	<b>A.1</b> Medición y verificación de la Huella de Carbono de la Organización.	Medición y verificación al 100% cada año de operación	<b>Cumple</b> Se realizó la medición de la Huella de Carbono 2024 con la consultora especializada ECOAMET y la verificación de la misma por parte de AENOR. Además ya se emitió la OC de la medición de Huella de Carbono 2025.	13, 9, 12, 17
Medio Ambiente	Gestión Ambiental	<b>A.2</b> Instalación de paneles solares con una capacidad de generación de 15 kwh de energía eléctrica renovable	Kwh generados	<b>Cumple</b> La meta de instalar los paneles solares con capacidad de generación de 15 Kwh se cumplió desde el 2023; y en 2025 se logró autogenerar 8258.000 kWh	7, 9, 13, 12

**Detalle de la auditoría para cada acción ambiental:**

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
---------------------	----------	-----------	-----------	-----------------------	-----

**01** Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.

**A.1** Se donará mensualmente un mínimo 75 Kg de residuos de merma de tela de nuestras operaciones a ONG's que trabajen con MYPES textiles u otras actividades relacionadas a la recuperación de este tipo de estos insumos.

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Durante el 2025, Textiles Camones superó por segundo año consecutivo su meta de donación de merma textil, entregando un total de 962.2 kg a ocho organizaciones beneficiarias, lo que representa el 106.91% del objetivo anual de 900 kg. Este resultado consolida una tendencia creciente: mientras en 2023 se donaron 544.4 kg (60.49% de la meta), en 2024 se alcanzaron 980.8 kg, y en 2025 la empresa mantiene ese nivel de desempeño por encima del 100%.

Las donaciones se realizaron a lo largo del año en siete entregas, canalizadas principalmente a través de ASPeM y de la Asociación de Moda Sostenible del Perú (AMSP), y beneficiaron a emprendedoras y MYPES del sector textil vinculadas a tres programas de impacto: el Proyecto Aceleradora de Innovación Textil (PAIT), el programa Activa, crece y progresa MYPES sostenibles 2024-2025 (ACPMs) y el Concurso Jóvenes Talentos 2025 (CJT). Entre las organizaciones beneficiarias figuran Killa Vive Verde, Alpeshop, Z&C Inversiones, Kailani, Rosaura Moda Actual, Costeña, Alma Bohemia y la propia AMSP.

Con esta acción, Textiles Camones da una segunda vida a sus residuos de producción, apoyando a emprendedores de la industria de la moda sostenible y contribuyendo a la reducción de residuos textiles en el proceso productivo.

### Cuadro detalle de registro de donaciones de KG de tela y verificación de documentos de sustento

N°	RAZÓN SOCIAL	MARCA	TIPO DE TELA	COLORES	FEB	Doc respaldo	MAY	Doc respaldo	JUN	Doc respaldo	JUL	Doc respaldo	SET	Doc respaldo	NOV	Doc respaldo	DIC	Doc respaldo	TOTAL	
1	KILLA VIVE VERDE E I.R.L	KILLA VIVE VERDE	JERSEY LICRADO VISCOSA, REEP	NATURAL O CRUDO BEIGE, BLANCO					50.4	Carta 11/06 a ASPEm 125kg Certificado de donación									50.4	
2	ALPESHOP	ALPESO	VISCOSA	INDISTINTO	31.2	Carta 17/02 a ASPEm 93kg Certificado de donación A.001-2025 17/09 ACPMS	30.2	Carta 09/05 a ASPEm 162kg Certificado de donación A.002-2025 09/05 PATI												61.4
3	Z&C INVERSIONES	Z&C	INDISTINTO	INDISTINTO			31.5				46.4	Carta 17/07 a ASPEm 188kg Certificado de donación A.004-2025 (17/07) Foto 5 cajas PATI								77.9
4	KÍA APRIL BORDA SOUTHALL	KAILANI	INDISTINTO	INDISTINTO	30.5		34.6		26.2		43.6									134.9
5	ROSAURA MODA ACTUAL	ROSAURA MODA ACTUAL	INDISTINTO	INDISTINTO	31.3		30.7		22.6		54.8									139.4
6	COSTENA	COSTENA	INDISTINTO	INDISTINTO			35		25.8		43.2									104
7	ALMA BOHEMIA	BELLEZA POR CENIZAS	INDISTINTO	INDISTINTO									103.2	Carta 12/09 a ASPEm 103.2kg Certificado de donación						103.2
8	ASOCIACIÓN DE MODA SOSTENIBLE DEL PERÚ (AMSP)	MARCAS SOSTENIBLES	INDISTINTO	INDISTINTO											137	Carta 21/11 a AMSP 137kg Certificado de donación C.D. N° 001 /2025 17/12 C.JI	154	Carta 19/12 a AMSP 154kg Certificado de donación C.D. N° 001 /2025 22/02		291
Kilos Totales de merma enviada					93	ok	162	ok	125	ok	188		103.2	ok	137	ok	154	ok	962.2	

### Cuadro resumen de registro de donaciones de merma textil en KG

Mes	2025
Febrero	93
mayo	162
junio	125
julio	188
septiembre	103.2
noviembre	137
diciembre	154
TOTAL	962.2
Objetivo anual 900 KG	106.91%

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** La donación de merma textil es una expresión directa de la economía circular aplicada al sector textil. Al desviar residuos aprovechables del vertedero y canalizarlos hacia ONG's, la empresa reduce su huella de desechos y contribuye a patrones de producción más responsables. Se alinea directamente con la meta **12.5 (reducir sustancialmente la generación de desechos mediante la reducción, el reciclado y la reutilización)**.
- **ODS 13 — Acción por el clima:** La reutilización y donación de merma textil reduce las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción de nuevos materiales y a la disposición final de residuos en vertederos, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- **ODS 15 — Vida de ecosistemas terrestres:** Al reducir el volumen de merma textil que llega a disposición final (rellenos sanitarios o depósitos ilegales), se minimiza la contaminación del suelo y se protegen los ecosistemas terrestres locales.
- **ODS 17 — Alianzas para lograr los objetivos:** La acción se implementa mediante alianzas estratégicas con ONG's que actúan como receptoras y redistribuidoras de los residuos textiles en general, articulando al sector privado con la sociedad civil para maximizar el impacto de la economía circular.

**Evidencias revisadas:**

- Cartas de remisión a ASPEm (fechadas: 17/02, 09/05, 11/06, 17/07, 12/09/2025)
- Cartas de remisión a AMSP (fechadas: 21/11 y 19/12/2025)
- Certificado de donación ASPEm A-001-2025 (17/02/2025)
- Certificado de donación ASPEm A-002-2025 (09/05/2025)
- Certificado de donación ASPEm A-003-2025 (11/06/2025)
- Certificado de donación ASPEm A-004-2025 (23/09/2025)
- Certificado de donación AMSP C.D. N°001/2025 (17/12/2025)
- Certificado de donación AMSP C.D. N°001/2025 (22/02/2025)
- Registro fotográfico de entregas
- Cronograma de donaciones 2025
- Fotos del evento de cierre
- Publicaciones en redes sociales institucionales
- Videos testimoniales

**Ver anexo 2: Ejemplo de Certificados de Donación de merma textil**

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
01	<b>Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.</b>				
<b>A.2 Donación del 100% de nuestros residuos RAEE a ONG's.</b>					

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Durante el 2025, Textiles Camones gestionó de manera responsable la totalidad de sus residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), logrando valorizar 6,823.8 kg a través de cinco entregas realizadas a lo largo del año. Esta gestión se lleva a cabo en cumplimiento del Procedimiento Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos PR-SHIMA-002 y en el marco de convenios con operadores ambientales autorizados, garantizando una disposición final correcta y trazable.

Los beneficios económicos generados por la valorización de estos residuos fueron destinados a dos organizaciones sociales: ANIQUEM —Asociación de Ayuda al Niño Quemado, entidad perceptora de donaciones reconocida por Resolución de Intendencia N° 0490050039489— y Aldeas Infantiles SOS Perú. Con este resultado, Textiles Camones cumple íntegramente con su objetivo estratégico de donar el 100% de sus residuos RAEE, demostrando que la gestión ambiental responsable puede articularse con el apoyo a causas sociales de alto impacto.

### Cuadro registro de donaciones de KG de RAEE y documentos de sustento

Mes	Cantidad	Medida	Documentos sustento
Enero	2,840	KG	- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-00091 emitida por ANIQUEM
Febrero	691.2	KG	- Constancia de Responsabilidad Social N ° 2025-00415 emitida por ANIQUEM
Mayo	392.6	KG	- Constancia de Responsabilidad Social N ° 2025-01638 emitida por ANIQUEM
Setiembre	1,390	KG	- Constancia de Responsabilidad Social N ° 2025-03037 emitida por ANIQUEM
Diciembre	1,510	KG	- Carta de constancia de entrega 30.12.25 emitida por Aldeas Infantiles
<b>TOTAL</b>	<b>6,824</b>	<b>KG</b>	

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** La gestión responsable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) registradas ante el MINAM garantiza que los componentes electrónicos sean tratados, reciclados o valorizados correctamente, reduciendo el impacto negativo de uno de los flujos de residuos de mayor crecimiento a nivel global. Se alinea con la **meta 12.4 (gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos)**.
- **ODS 13 — Acción por el clima:** Los RAEE contienen sustancias contaminantes que, si no son gestionados adecuadamente, liberan gases de efecto invernadero y contaminantes persistentes. Su tratamiento correcto evita estas emisiones y contribuye a la reducción del impacto climático de las operaciones industriales.
- **ODS 3 — Salud y bienestar:** Los RAEE contienen metales pesados (plomo, mercurio, cadmio) que pueden contaminar suelos y fuentes de agua si son dispuestos de forma inadecuada, afectando la salud de comunidades cercanas. La gestión responsable a través de EO-RS certificadas protege la salud pública.
- **ODS 17 — Alianzas para lograr los objetivos:** La acción se ejecuta en alianza con EO-RS formalmente registradas y ONG's beneficiarias, articulando al sector privado con operadores especializados y organizaciones de la sociedad civil para la gestión sostenible de residuos electrónicos.

### Evidencias revisadas:

- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-00091 – ANIQUEM (enero)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-00415 – ANIQUEM (febrero)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-01638 – ANIQUEM (mayo)
- Constancia de Responsabilidad Social Cód. N°2025-03037 – ANIQUEM (setiembre)
- Carta de constancia de entrega 30.12.2025 – Aldeas Infantiles (diciembre)
- Procedimiento Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos PR-SHIMA-002

### Ver anexo 3: Ejemplo de Certificados de Donación de residuos RAEE

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
------------------------	----------	-----------	-----------	-----------------------	-----

**01**

**Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.**

**A.3 Donación de 5 TON de nuestros residuos de papel a ONG's.**

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Durante el 2025, Textiles Camones generó un total de 35,693 kg de residuos de papel en su planta de Puente Piedra, provenientes principalmente del proceso de corte. De ese volumen, 6,760 kg fueron donados a la ONG ANIQUEM —Asociación de Ayuda al Niño Quemado—, superando en 35% la meta establecida de 5,000 kg anuales. El volumen restante, 28,933 kg, fue gestionado a través de comercialización con la empresa NEGOTEX. Las donaciones de papel se realizaron en tres entregas a lo largo del año: 450 kg en marzo, 1,810 kg en junio y 4,500 kg en noviembre, siendo esta última la más significativa del año. De esta manera, Textiles Camones cumple de manera consistente con su compromiso de dar una disposición responsable y socialmente útil a sus residuos de papel

**Cuadro de residuos de papel en Kilos 2025.**

PROCESO	EMPRESA	MES	SUM de KILOS
COMERCIALIZACIÓN	NEGOTEX	Abril	2,642.20
		Agosto	1,664.80
		Diciembre	836.20
		Enero	2,046.60
		Febrero	2,162.90
		Julio	2,496.80
		Junio	3,069.00
		Marzo	1,797.90
		Mayo	1,879.00
		Noviembre	2,736.80
		Octubre	4,288.50
		Setiembre	3,312.30
	Total NEGOTEX		28,933.00
DONACIÓN	ONG-ANIQUEM	Junio	1,810.00
		Marzo	450.00
		Noviembre	4,500.00
		Total ONG-ANIQUEM	6,760.00
<b>Suma total</b>			<b>35,693.00</b>

### Cuadro de donaciones de residuos de papel en Kilos 2025.

AÑO 2025			
Mes	Cantidad	Medida	Documentos sustento
Marzo	450	KG	- CONSTANCIA DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS - PAPELERA ROYDA SAC: 450 kg papel. - Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-00817 emitida por ANIQUEM: 450 kg papel
Junio	1810	KG	- CONSTANCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CONSTANCIA TRUPAL COMRS2025-0138: 1810 kg papel - Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-01815 emitida por ANIQUEM: 1810 kg papel, 930 cartón y 40 kg plástico PET
Noviembre	4,500	KG	- CERTIFICADO DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS N° 3890-2025 Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC: 4500 kg papel y 230 kg plástico PET - Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-03625 emitida por ANIQUEM: 4500 kg papel y 230 kg plástico PET
<b>TOTAL</b>	<b>6,760</b>	<b>KG</b>	

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** La donación de residuos de papel y cartón a ONG's evita su disposición final y los reintegra al ciclo productivo como materias primas secundarias. Esto reduce la demanda de papel virgen, disminuye la tala de árboles y contribuye a cadenas de valor más circulares y responsables. Se alinea con la **meta 12.5 (reducir sustancialmente la generación de desechos mediante la reducción, el reciclado y la reutilización)**.
- **ODS 13 — Acción por el clima:** El papel en rellenos sanitarios genera metano, uno de los gases de efecto invernadero más potentes. Al desviar 6.76 toneladas de residuos de papel del vertedero, la empresa reduce directamente sus emisiones de metano y contribuye a los objetivos de mitigación del cambio climático.
- **ODS 15 — Vida de ecosistemas terrestres:** Reciclar papel reduce la presión sobre los bosques al disminuir la demanda de fibra virgen, contribuyendo indirectamente a la conservación de los ecosistemas forestales y la biodiversidad terrestre (**meta 15.2: gestión sostenible de los bosques**).
- **ODS 17 — Alianzas para lograr los objetivos:** La acción se ejecuta mediante alianzas con ONG's que actúan como receptoras, facilitando la cadena de valorización de los residuos de papel y maximizando su impacto social y ambiental.

### Evidencias revisadas:

- Constancia de Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos No Peligrosos – Papelera Royda SAC (marzo, 450 kg)
- Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-00817 – ANIQUEM (marzo)
- Constancia de Comercialización de Residuos Sólidos No Peligrosos – TRUPAL COMRS2025-0138 (junio, 1,810 kg papel + 930 kg cartón + 40 kg plástico PET)
- Constancia de Utilización – TRUPAL CON N° NSPAP2025-0161 (junio, cartón)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-00415 – ANIQUEM (junio)
- Certificado N°2256-2025 de Reutilización y Reciclaje – Praxis Ecology SAC (julio, 450 kg cartón + 340 kg plástico PET)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-02119 – ANIQUEM (julio)
- Certificado de Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos No Peligrosos N°3890-2025 – Praxis Ecology SAC (noviembre, 4,500 kg papel + 230 kg plástico PET)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-03625 – ANIQUEM (noviembre)

- Registro de movimiento de residuos sólidos 2025 – Planta Puente Piedra (registro semanal de salidas por comercialización y donación)
- Procedimiento Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos PR-SHIMA-002

**Ver anexo 4: Ejemplo de Certificados de Donación de residuos de Papel**

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto EIB	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
<b>01</b>	<b>Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.</b>				
<b>A.4 Donación del 1 TON de nuestros residuos de botellas PET a ONG's.</b>					

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Durante el 2025, Textiles Camones gestionó la totalidad de sus residuos de botellas PET generados en la planta de Puente Piedra, donando 1,631.80 kg a tres organizaciones beneficiarias, lo que representa el 163.18% de la meta anual establecida de 1,000 kg. Este resultado refleja una gestión constante y ordenada a lo largo de todo el año, con entregas registradas en todos los meses del año.

Las donaciones se distribuyeron entre tres destinatarios: La Municipalidad de Puente Piedra recibió 590.90 kg en entregas mensuales regulares de entre 44 y 85 kg, consolidándose como el canal de disposición continua de este residuo. ANIQUEM recibió 720.90 kg en cuatro entregas de mayor volumen realizadas en junio, julio, noviembre y diciembre, vinculadas a los procesos de gestión de residuos sólidos no peligrosos junto a las operadoras Praxis Ecology SAC y TRUPAL. Finalmente, Aldeas Infantiles SOS Perú recibió 320 kg en una sola entrega en abril, respaldada por carta de constancia de entrega.

Con esta acción, Textiles Camones demuestra que la gestión de residuos plásticos puede articularse con propósitos sociales concretos, canalizando materiales valorizables hacia organizaciones que los transforman en beneficio para niños y comunidades vulnerables, en coherencia con su modelo de empresa BIC.

### Cuadro de residuos de Botellas PET en Kilos.

EMPRESA	MES	SUM de KILOS
ALDEAS INFANTILES	Abril	320.00
<b>Total ALDEAS INFANTILES</b>		<b>320.00</b>
MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Abril	52.90
	Agosto	50.00
	Enero	49.00
	Febrero	57.00
	Julio	62.20
	Junio	56.70
	Marzo	85.30
	Mayo	54.10
	Noviembre	17.00
	Octubre	62.20
	Setiembre	44.50
<b>Total MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA</b>		<b>590.90</b>
ONG-ANIQUEM	Diciembre	110.90
	Julio	340.00
	Junio	40.00
	Noviembre	230.00
<b>Total ONG-ANIQUEM</b>		<b>720.90</b>
<b>Suma total</b>		<b>1,631.80</b>
	<b>Total a ONGs</b>	<b>1,040.90</b>

### Cuadro de donaciones de residuos Botellas PET en Kilos.

AÑO 2025			
Mes	Cantidad	Medida	Documentos sustento
Abril	320	kg	- Carta de constancia de entrega 20.05.25 emitida por Aldeas Infantiles
Junio	40	kg	- Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-01815 emitida por ANIQUEM: 1810 kg papel y 40 kg plástico PET
Julio	340	kg	- CERTIFICADO DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS N° 2256-2025 Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC: 450 kg cartón y 340 kg plástico PET - Constancia de Responsabilidad Social N° N° 2025-02119 emitida por ANIQUEM: 450 kg cartón y 340 kg plástico PET
Noviembre	230	kg	- CERTIFICADO DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS N° 3890-2025 Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC: 4500 kg papel y 230 kg plástico PET - Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-03625 emitida por ANIQUEM: 4500 kg papel y 230 kg plástico PET
Diciembre	111	kg	- CERTIFICADO DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS N° 0049-2026 Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC: 110.9 kg plástico PET - Constancia de Responsabilidad Social N° 2025-03968 emitida por ANIQUEM: 110.9 kg plástico PET
	1,041	kg	

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** La valorización de botellas PET a través de su donación a ONG's reintegra este material al ciclo productivo, reduciendo la dependencia de plásticos vírgenes derivados del petróleo y promoviendo una economía más circular. Se alinea con la **meta 12.5 (reducir sustancialmente la generación de desechos)**.

- **ODS 14 — Vida submarina:** El plástico PET es uno de los principales contaminantes de los océanos y ecosistemas acuáticos. Al gestionar responsablemente estos residuos y desviarlos de la disposición final, la empresa contribuye a reducir la polución plástica que afecta la vida marina y los ecosistemas acuáticos (**meta 14.1: reducción significativa de la contaminación marina**).
- **ODS 15 — Vida de ecosistemas terrestres:** La gestión adecuada del PET evita su acumulación en suelos, ríos y ecosistemas terrestres, donde persiste por cientos de años y se fragmenta en microplásticos que contaminan la cadena alimentaria.
- **ODS 13 — Acción por el clima:** La producción de PET reciclado consume significativamente menos energía y genera menos emisiones de CO2 que la producción de PET virgen. Al donar las botellas para su reciclaje, la empresa contribuye indirectamente a la reducción de emisiones de su cadena de valor.

**Evidencias revisadas:**

- Carta de constancia de entrega 20.05.2025 – Aldeas Infantiles (abril, 320 kg)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-01815 – ANIQUEM (junio, 40 kg PET)
- Certificado de Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos No Peligrosos N°2256-2025 – Praxis Ecology SAC (julio, 340 kg PET)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-02119 – ANIQUEM (julio, 340 kg PET)
- Certificado de Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos No Peligrosos N°3890-2025 – Praxis Ecology SAC (noviembre, 230 kg PET)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-03625 – ANIQUEM (noviembre, 230 kg PET)
- Certificado de Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos No Peligrosos N°0049-2026 – Praxis Ecology SAC (diciembre, 110.90 kg PET)
- Constancia de Responsabilidad Social N°2025-03968 – ANIQUEM (diciembre, 110.90 kg PET)
- Registros mensuales de entrega a Municipalidad de Puente Piedra (enero a noviembre, 590.90 kg acumulados)
- Registro de movimiento de residuos sólidos 2025 – Planta Puente Piedra
- Procedimiento Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos PR-SHIMA-002

**Ver anexo 5: Ejemplo de Certificados de Donación de residuos de Botellas PET.**

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
EIB					
<b>01</b>	<b>Incorporación del enfoque de economía circular a las operaciones para la promoción de una industria y producción sostenible.</b>				
<b>A.5 Reaprovechamiento del 80% del total de residuos sólidos generados.</b>					

### Detalle de la auditoría para la acción:

Durante el 2025, Textiles Camones gestionó un total de 2,951,641.58 kg de residuos sólidos en su planta de Puente Piedra, logrando reaprovechar 2,624,542.08 kg, lo que equivale al 88.92% del total generado. Este resultado supera en casi 9 puntos porcentuales la meta establecida en el plan estratégico BIC de reaprovechar el 80% de los residuos sólidos, consolidando a la empresa como un referente en gestión responsable de residuos dentro de la industria textil peruana.

El reaprovechamiento se canalizó a través de tres vías: comercialización, donación y valorización. La comercialización fue el mecanismo predominante, concentrando 1,945,114.28 kg, principalmente a través de los residuos textiles (1,150,657.27 kg) y papel y cartón (470,539.23 kg). La donación alcanzó 109,237.80 kg, distribuidos entre residuos orgánicos (90,780 kg), papel y cartón (8,140 kg), plástico PET (1,631.80 kg), RAEE (6,823.80 kg), merma textil (962.20 kg) y otros residuos (900 kg). Adicionalmente, 570,190 kg fueron destinados a valorización energética o material dentro de la categoría de otros residuos, lo que refuerza el enfoque de economía circular de la empresa.

Los residuos no aprovechables sumaron 327,099.50 kg (11.08% del total), correspondientes a residuos no aprovechables de disposición final (167,004.50 kg) y residuos peligrosos no aprovechables (160,095 kg), cuya gestión se realizó conforme a la normativa ambiental vigente. Con esta gestión integral, Textiles Camones demuestra que es posible reducir significativamente el impacto ambiental del proceso productivo textil, manteniendo altos estándares de trazabilidad y responsabilidad en el manejo de sus residuos. (GRI 306-2)

### Cuadro resumen de aprovechamiento por categoría y proceso 2025

APROVECHAMIENTO	CATEGORIA	PROCESO	SUM de KILOS
- APROVECHABLE	- METALES	COMERCIALIZACIÓN	22,425.00
		DONACIÓN	90,780.00
	- ORGÁNICOS	COMERCIALIZACIÓN	92,850.00
		DONACIÓN	900.00
		VALORIZACIÓN	570,190.00
	- PAPEL Y CARTÓN	COMERCIALIZACIÓN	470,539.23
		DONACIÓN	8,140.00
	- PLASTICOS	COMERCIALIZACIÓN	206,049.78
		DONACIÓN	1,631.80
	- RAEE	DONACIÓN	6,823.80
	- RESIDUO PELIGROSO	COMERCIALIZACIÓN	2,593.00
		DONACIÓN	962.20
	- RESIDUOS TEXTILES	COMERCIALIZACIÓN	1,150,657.27
		DONACIÓN	962.20
<b>Total APROVECHABLE</b>			<b>2,624,542.08</b>
- NO APROVECHABLE	- NO APROVECHABLES	DISPOSICIÓN	167,004.50
		DISPOSICIÓN	160,095.00
<b>Total NO APROVECHABLE</b>			<b>327,099.50</b>
<b>Suma total</b>			<b>2,951,641.58</b>

### Cuadro % de aprovechamiento 2025

APROVECHAMIENTO	SUM de KILOS	%
APROVECHABLE	2,624,542.08	88.92%
NO APROVECHABLE	327,099.50	11.08%
<b>Suma total</b>	<b>2,951,641.58</b>	<b>100.00%</b>

### Contribución a los siguientes ODS:

- **ODS 9 — Industria, innovación e infraestructura:** Alcanzar el reaprovechamiento del 80% de los residuos sólidos generados requiere procesos industriales innovadores, sistemas de segregación en la fuente, alianzas con operadores especializados y una infraestructura de gestión de residuos sólida. Esto posiciona a la empresa como referente de innovación industrial sostenible en el sector textil peruano (**meta 9.4: modernización de la infraestructura para hacerla sostenible**).
- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** Esta acción es el indicador más integral de la adopción de un modelo de economía circular por parte de la empresa. El reaprovechamiento del 80% de sus residuos sólidos representa una transformación profunda de su modelo de gestión de residuos, en línea directa con **la meta 12.5 de reducción sustancial de la generación de desechos y la meta 12.6 de adopción de prácticas sostenibles**.
- **ODS 13 — Acción por el clima:** El reaprovechamiento de residuos sólidos reduce las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la disposición final de residuos, especialmente metano en vertederos, y disminuye la demanda de materias primas vírgenes cuya extracción y procesamiento son intensivos en carbono.
- **ODS 15 — Vida de ecosistemas terrestres:** Reducir el volumen de residuos sólidos destinados a disposición final protege directamente los ecosistemas terrestres, suelos y fuentes de agua de la contaminación por residuos industriales.

### Evidencias revisadas:

- Registro consolidado de residuos sólidos 2025 – Planta Puente Piedra (por categoría, proceso y empresa)
- Registros de comercialización de residuos textiles – NEGOTEX y otros operadores
- Registros de comercialización de papel y cartón – NEGOTEX
- Registros de comercialización de plásticos
- Certificados y constancias de donación de merma textil, papel, PET y RAEE (detallados en acciones OA1A1 a OA1A4)
- Constancias de valorización de chatarra– operadores autorizados
- Constancias de recepción Conos retornables Textil El Amazonas-TREN
- Certificados y manejo de disposición final de residuos Inversiones Jodain SAC
- Constancias de valorización de residuos sólidos de construcción y demolición
- Procedimiento Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos PR-SHIMA-002

### Ver anexo 6: Ejemplo de Constancias de Valorización de otros residuos.

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
EIB					

O2

Cuidado del medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático.

## A.1 Medición y verificación de la Huella de Carbono de la Organización.

### Detalle de la auditoría para la acción:

En el 2025, Textiles Camones ha continuado con el mismo proceso de medición, verificación y compensación de su Huella de Carbono, realizando la medición con la consultora especializada ECOAMET E.I.R.L., quien gestionó la medición de sus emisiones del año 2024, con fecha de entrega del informe el 23 de octubre del 2025. La Huella de Carbono fue calculada bajo el enfoque de control operacional, conforme a la norma ISO 14064-1:2018, considerando las instalaciones detalladas en el siguiente cuadro. Además, revisamos la orden para la medición de la huella del 2025 que se realiza a inicios del 2026

### Cuadro de Instalaciones incluidas en la medición 2024

Instalación	Dirección
Planta Los Olivos	Ca. San Héctor Mz.2F Lte.12 Urb. Santa Luis, Los Olivos
Planta Puente Piedra	Av. Santa Josefina N°527, Puente Piedra
Tienda América	América 670, La Victoria
Tienda Bazo	Av. Bazo 975, La Victoria
Tienda Barranca	Sebastián Barranca 1442, La Victoria
Tienda Sucre	San Cristóbal 1592, La Victoria
Tienda Gamarra	Gamarra 974 – 976, La Victoria

Tabla 8 Inventario de GEI para Textiles Camones

Fuente de emisión	Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq)	Emisiones CH <sub>4</sub> (tCO <sub>2</sub> eq)	Emisiones N <sub>2</sub> O (tCO <sub>2</sub> eq)	Emisiones HFC (tCO <sub>2</sub> eq)	Total CO <sub>2</sub> eq	Contribución general
<b>Categoría 1</b>	15,894.74	8.63	8.87	22.89	15,935.1	80.11%
Combustión en vehículos propios	101.67	0.19	1.41	0.00	103.27	0.52%
Combustión en fuentes fijas	15,793.07	8.44	7.46	0.00	15,808.97	79.47%
Fuentes fugitivas	0.00	0.00	0.00	22.89	22.89	0.12%
<b>Categoría 2</b>	2,793.19	0.00	0.00	0.00	2,793.19	14.04%
Consumo de energía eléctrica	2,793.19	0.00	0.00	0.00	2,793.19	14.04%
<b>Categoría 3</b>	1,095.65	0.00	0.00	0.00	1,095.65	5.51%
Viajes aéreos	48.55	0.00	0.00	0.00	48.55	0.24%
Taxi	8.25	0.00	0.00	0.00	8.25	0.04%
Buses contratados	71.47	0.00	0.00	0.00	71.47	0.36%
Transporte casa - trabajo	702.21	0.00	0.00	0.00	702.21	3.53%
Distribución de productos	265.16	0.00	0.00	0.00	265.16	1.33%
<b>Categoría 4</b>	11.12	57.33	0.00	0.00	68.45	0.34%
Generación de residuos sólidos	0.00	57.33	0.00	0.00	57.33	0.29%
Consumo de agua	10.69	0.00	0.00	0.00	10.69	0.05%
Consumo de papel	0.42	0.00	0.00	0.00	0.42	0.00%
<b>Emisiones totales</b>	<b>19,794.69</b>	<b>65.96</b>	<b>8.87</b>	<b>22.89</b>	<b>19,892.41</b>	<b>100.00%</b>

La verificación de la Huella de Carbono 2024 fue realizada por AENOR, quien emitió el Certificado de Huella de Carbono N° HCO-0113/2025 con fecha 5 de noviembre del 2025, confirmando las emisiones totales de 19,892.41 tCO<sub>2</sub>e, con un nivel de aseguramiento Limitado y materialidad del 5%. Asimismo, Textiles Camones procedió a la compensación voluntaria de la totalidad de sus emisiones mediante la adquisición de 19,895 créditos de carbono (RCE), equivalentes a 19,895 toneladas de CO<sub>2</sub>, provenientes del proyecto "13.95 MW grid connected wind electricity generation by SRF Limited", registrado en la plataforma de las Naciones Unidas, obteniéndose el Certificado de Cancelación Voluntaria N°

VC38297/2025 con fecha 5 de agosto del 2025, consolidando a Textiles Camones como empresa carbono neutro por cuarto año consecutivo.

**Contribución a los siguientes ODS:**

- **ODS 13 — Acción por el clima:** Esta es la acción más directamente alineada con el ODS 13. La medición y verificación externa de la Huella de Carbono (ISO 14064-1) y el logro de la neutralidad en emisiones de carbono (Alcances 1 y 2) con compensación del 100% del Alcance 3, representan el compromiso más concreto y verificable de la empresa con la mitigación del cambio climático (**meta 13.1 y 13.2: integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias empresariales**).
- **ODS 9 — Industria, innovación e infraestructura:** La medición sistemática, verificada por terceros y basada en estándares internacionales (ISO 14064-1) posiciona a Textiles Camones como referente de innovación industrial en sostenibilidad ambiental en el sector textil peruano. La adopción de metodologías rigurosas de gestión de carbono transforma la infraestructura de gestión ambiental de la empresa (**meta 9.4: modernización de la infraestructura para hacerla sostenible**)).
- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** La medición de la Huella de Carbono es un insumo esencial para identificar los impactos más significativos del proceso productivo y de la cadena de valor, permitiendo diseñar estrategias de reducción que promuevan patrones de producción más sostenibles y responsables (**meta 12.6 de adopción de prácticas sostenibles**).
- **ODS 17 — Alianzas para lograr los objetivos:** La compensación del 100% de las emisiones de Alcance 3 mediante bonos de carbono certificados involucra alianzas con proyectos de reducción de emisiones en otras partes del mundo, contribuyendo a la movilización de recursos para el desarrollo sostenible a escala global.

**Evidencias revisadas:**

- Informe Final de Huella de Carbono Organizacional 2024 – Textiles Camones S.A., elaborado por ECOAMET E.I.R.L. (23 de octubre del 2025).
- Certificado de Huella de Carbono N° HCO-0113/2025, emitido por AENOR el 5 de noviembre del 2025.
- Certificado de Cancelación Voluntaria N° VC38297/2025, emitido por la UNFCCC el 5 de agosto del 2025.
- Plataforma Huella de Carbono Perú y Certificado de 4 Estrellas
- Propuesta Huella de Carbono 2025 Textiles Camones por ECOAMET E.I.R.L.
- Orden de compra Huella de Carbono 2025

**Ver anexo 7: Huella de Carbono Perú - Verificación AENOR - Certificado de compra de Bonos de Carbono.**

**PA1: Mitigar el impacto ambiental de las operaciones industriales mediante la adopción de un enfoque de economía circular y la contribución activa a la lucha contra el cambio climático. Textiles Camones se compromete a la gestión responsable de residuos (merma textil, RAEE, papel y PET) mediante la valorización y donación estratégica a ONGs, así como a la transición hacia una matriz energética limpia a través de la instalación de paneles solares para el autoabastecimiento de energía renovable y la medición anual de su huella de carbono.**

Área de impacto	Sub área	Actividad	Indicador	Nivel de cumplimiento	ODS
EIB					

02

**Cuidado del medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático.**

**A.2 Instalación de paneles solares con una capacidad de generación de 15 kwh de energía eléctrica renovable**

**Detalle de la auditoría para la acción:**

Textiles Camones continúa operando el sistema de paneles solares instalado en su planta de Puente Piedra, para el autoabastecimiento de energía eléctrica renovable. A través de la revisión del reporte del sistema Solis Cloud, se pudo evidenciar el funcionamiento del sistema de generación de energía renovable. La meta de instalar paneles solares con capacidad de generación de 15,000 kWh se cumplió en el 2023 cuando se realizó la instalación en conjunto con la empresa ENEL X, entre los meses de enero y febrero e iniciando la puesta en marcha en marzo de 2023.

En el 2025 se logró autogenerar 8,258 kWh, ello debido a que, a pesar de contar con una capacidad instalada de 15,000 kW, el consumo mensual ha sido menor como consecuencia de las condiciones climáticas propias de la zona de Puente Piedra, que dificulta la captación de energía y reduce la eficiencia del sistema instalado.

**Cuadro de Autogeneración de energía por paneles solares 2025**

Number	Time	Yield(kWh)
1	01/2025	1378
2	02/2025	1109
3	03/2025	1601
4	04/2025	280
5	05/2025	559
6	06/2025	0
7	07/2025	198
8	08/2025	455.5
9	09/2025	207.4
10	10/2025	799.7
11	11/2025	975.6
12	12/2025	694.8
<b>Total</b>		<b>8258</b>

**Contribución a los siguientes ODS:**

- **ODS 7 — Energía asequible y no contaminante:** La instalación y operación de paneles solares es la expresión más directa del compromiso de la empresa con la transición hacia fuentes de energía renovable y limpia. Al generar 15 kWh de energía solar in situ, la empresa reduce su dependencia de la red eléctrica convencional y contribuye al incremento de la participación de las energías renovables en su matriz energética (**meta 7.2: aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; meta 7.3: duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética**).
- **ODS 9 — Industria, innovación e infraestructura:** La inversión en infraestructura de generación solar representa la modernización de las instalaciones productivas hacia una industria más limpia y sostenible. Es un ejemplo concreto de adopción de tecnologías limpias en el sector textil peruano, contribuyendo a la transformación de la base industrial del país (**meta 9.4: modernización de la infraestructura para hacerla sostenible, con mayor uso eficiente de los recursos**).
- **ODS 13 — Acción por el clima:** La generación de energía solar reduce directamente las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 de la empresa (emisiones asociadas al consumo de electricidad de la red), contribuyendo a los objetivos de neutralidad de carbono que

la empresa ha alcanzado y a los compromisos globales del Acuerdo de París.

- **ODS 12 — Producción y consumo responsables:** El autoabastecimiento parcial con energía renovable es parte integral de la estrategia de producción sostenible de la empresa, reduciendo el consumo de energía de fuentes no renovables y disminuyendo el impacto ambiental de sus procesos productivos.

#### **Evidencias revisadas:**

- Reporte de Rendimiento Anual del Panel Solar 2025 – plataforma SolisCloud (05/02/2026).
- Reporte Annual Power Station Chart – Textiles Camones (31/01/2026).

#### **Ver anexo 8: Reporte de rendimiento anual de Paneles Solares**

### **11. Resultados, conclusiones y recomendaciones**

#### **Conclusiones:**

- **Propósito BIC integrado al negocio:** El 2025 confirma que los compromisos sociales y ambientales de Textiles Camones no son acciones aisladas, están incorporados en la operación diaria. Superar todas las metas del Plan Estratégico —incluyendo el 285% en formación de costureros y el 88.92% de reaprovechamiento de residuos— refleja una gestión coherente y sostenida.
- **Impacto real en la comunidad de Puente Piedra:** El programa "Potencia tu talento" formó a 228 personas entre 2023 y 2025, con una tasa de contratación del 87.69% en 2025. Más allá de las cifras, esto representa empleo formal de calidad para ciudadanos de una comunidad vulnerable, lo que es motivo de orgullo y responsabilidad para la empresa.
- **Gestión responsable de residuos como práctica concreta:** La organización excedió sus objetivos de reciclaje y donación de residuos (merma textil, papel y plástico), demostrando un manejo responsable de los materiales y una reducción efectiva de su impacto ambiental.
- **Compromiso climático verificado:** Mediante la inversión en energía solar, la medición de su huella de carbono y la compra de bonos de carbono, la empresa demuestra su compromiso, sumándose a los esfuerzos globales por una industria más limpia.
- **Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Las acciones realizadas contribuyen de manera directa a los ODS 1, 4, 8, 9, 12, 13 y 17, entre otros, transformando los desafíos ambientales y sociales del sector textil en oportunidades concretas de mejora continua para la empresa y su entorno.

#### **Recomendaciones:**

- **Programa "Potencia tu talento":** Extender la vigencia del convenio del programa y llegar a otros distritos, incorporando la capacitación en habilidades blandas y emprendimiento, para que los egresados no solo accedan a un empleo, sino que puedan crecer dentro y fuera de la empresa.
- **Reaprovechamiento de residuos:** Se recomienda identificar los flujos de residuos no aprovechables —especialmente los 160,095 kg de residuos peligrosos— y explorar alternativas de valorización energética o material.
- **Comunicar mejor el impacto logrado:** Los resultados de 2025 son sólidos y verificables. Se recomienda desarrollar un resumen de impacto alineado con GRI para compartir activamente con clientes y marcas internacionales, reforzando el posicionamiento de Textiles Camones como proveedor responsable y confiable.

Textiles Camones S.A. BIC cierra el 2025 con resultados que demuestran que hacer las cosas bien; para las personas, para el ambiente y para el negocio; no solo es posible, sino que se puede medir y mejorar cada año. Demostrando que el modelo BIC no es un complemento de su estrategia de negocio, sino la columna vertebral de ella. Los resultados de este ejercicio son la evidencia más sólida de que ser una empresa de Beneficio e Interés Colectivo es compatible con la excelencia operativa, la competitividad internacional y la generación de valor genuino para todos los grupos de interés.

## ANEXO 1

### 1.1 Convenio Municipalidad de Puente Piedra

#### CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Y LA EMPRESA TEXTILES CAMONES

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación interinstitucional, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA**, identificada con R.U.C. N° 20131366702, con domicilio en la Calle 9 de Junio N°100, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por, Rennán Samuel Espinoza Rosales con D.N.I. N° 10317458; a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", y, de la otra parte, la **TEXTILES CAMONES S.A.**, con R.U.C. N° 20293847038, domicilio en Av. Santa Josefina N°527, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, Sr. Carlos Hugo Camones Guillermo, identificada con D.N.I. N° 09733589, según poderes inscritos en la Partida N° 00062359 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a quien en adelante se le denominará "**LA EMPRESA**"; de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

#### CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

LA MUNICIPALIDAD de acuerdo a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa a su comunidad, promueve el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, en procura de desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

LA EMPRESA, es una persona jurídica debidamente constituida, dedicada principalmente a la producción y comercialización de tejido y prendas de punto para el mercado local y extranjero.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 09 de fecha 24 de febrero del 2023, se aprobó la suscripción del presente CONVENIO.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

#### CLÁUSULA TERCERA: DEL OBJETO

EL CONVENIO, tiene como objetivo el desarrollo de una alianza estratégica para minimizar el desempleo e incrementar la población económicamente activa del distrito de Puente Piedra, capacitando a jóvenes desocupados de 18 a 35 años en la labor de maquinistas de costura, los cuales serán contratados por LA EMPRESA bajo el régimen laboral vigente.

Se realizará la capacitación y contratación de la siguiente manera:

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Capacitar	Total Contratar 50%
Jóvenes		30	30		30	30	30	30	30	30			210	105

Asimismo, la duración del plan de capacitación será anual, conforme al detalle que antecede.

- Entregar a los jóvenes participantes los materiales correspondientes para cada capacitación.
- Contratar a los jóvenes capacitados y seleccionados por LA MUNICIPALIDAD.
- Mantener las máquinas en óptimas condiciones para asegurar que cada capacitación sea conforme a lo señalado en el presente CONVENIO.
- Capacitar a los jóvenes participantes en el horario establecido en la cláusula tercera.

#### CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente CONVENIO tendrá vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del CONVENIO podrá ser renovada con una anticipación de treinta (30) días a su vencimiento.

No obstante, lo anterior, las partes podrán resolver el presente CONVENIO, sin que medie causa justificante ni penalidad y en el momento que lo consideren pertinente, para lo cual bastará que remita una carta con treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha en la que se desee dar su término.

La no renovación o resolución del presente CONVENIO no exonera a las partes de cumplir los compromisos que se encuentren pendientes entre ellos.

#### CLÁUSULA SEXTA: DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión del cumplimiento de los compromisos contraídos en el presente CONVENIO, será efectuada por LA MUNICIPALIDAD a través de la Gerencia de Desarrollo Social, y por LA EMPRESA, un supervisor designado para este fin. Dichos representantes se encargarán de gestionar las coordinaciones que sean necesarias para ejecutar el cumplimiento de los compromisos señalados en el presente CONVENIO.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN ULTERIOR

Cualquier modificación que se realice, será por acuerdo escrito entre LAS PARTES, debiéndose suscribir una adenda, la cual será parte integrante del presente CONVENIO.

#### CLÁUSULA OCTAVA: NATURALEZA DEL CONVENIO

Las partes precisan que, tratándose de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, este no supone ni implica la transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestación alguna entre LAS PARTES.

#### CLÁUSULA NOVENA: LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

De conformidad a lo establecido en el numeral 85.3 del artículo 86° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, las partes suscriben en el presente CONVENIO de manera libre y acorde a sus competencias.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO

Toda notificación entre las partes o cualquier otro tipo de comunicación que tenga relación con el presente CONVENIO deberá por escrito remitirse a los domicilios legales que se señalan en la parte introductoria del CONVENIO. Las partes ratifican como sus domicilios, aquellos consignados en la introducción del presente CONVENIO, obligándose mutuamente a comunicarse; y

Establendiéndose que cada capacitación mensual durará 4 semanas, con un total de 100 horas, siendo el primero horario para el primer grupo de lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm y del segundo grupo de 02:00 pm a 07:00 pm.

Al término de las 4 semanas todo personal que termina la capacitación satisfactoriamente, es contratada por Textiles Camones excepto el personal que decide no trabajar en la Empresa. El personal a contratar proyectado según datos históricos es al 50%.

#### CLÁUSULA CUARTA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

##### 4.1 LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- Otorgar a LA EMPRESA el aula 302 - 3er. Piso del Edificio denominado "Palacio de la Juventud", para que se realice las capacitaciones. Debiendo contar esta instalación con los servicios básicos para el uso de los capacitados. Asimismo, ser utilizado únicamente para tal fin por todo el tiempo que dure el plan de capacitación.
- Permitir a LA EMPRESA, ingresar 15 máquinas al local designado a fin de realizarse las capacitaciones.
- Realizar la convocatoria para la captación de jóvenes.
- Realizar la selección de los jóvenes a capacitarse.
- Custodiar las máquinas de LA EMPRESA, así como otorgar la seguridad correspondiente.
- Asumir los gastos de energía que conlleve la capacitación.
- A que, LA EMPRESA, no requiera de autorización o licencia alguna, ni efectuar pago alguno por las capacitaciones.
- Realizar la convocatoria para la capacitación de los jóvenes, estableciéndose que para tal fin LA MUNICIPALIDAD, deberá utilizar el logo y nombre de LA EMPRESA en las diferentes publicaciones físicas y/o redes sociales a utilizar.

##### 4.2 LA EMPRESA se compromete a:

- Capacitar a los jóvenes conforme al siguiente detalle de labores y días:

Labores	Días
A) Enhebrado de máquinas	3
B) Dominio de máquinas	3
C) Operaciones en máquina recta	5
D) Operaciones en máquina remalladora	5
E) Operaciones en máquina recubridora	4
Total días	20

El desarrollo de las labores se realizará conforme lo siguiente:

##### A) Enhebrado de máquinas

Duración (días)	3
Actividades de aprendizaje día 1	Enhebrado de la máquina recta, cambio de agua, limpieza antes de operar y cuidados generales.
Actividades de aprendizaje día 2	Enhebrado de la máquina remalladora, cambio de aguja, limpieza antes de operar y cuidados generales.

## ANEXO 2

### Ejemplo de Certificados de Donación de merma textil



Lima, 17 de febrero de 2025

Lima, 09 de mayo de 2025

A-001-2025

A-002-2025

#### CERTIFICADO DE DONACIÓN

#### CERTIFICADO DE DONACIÓN

Mediante el presente certificado de donación, se hace constar que la ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PAISES EMERGENTES – ASPEM con RUC N° 20162916255 recibió de TEXTILES CAMONES SA BIC con RUC N° 20293847038 con domicilio Av. Santa Josefina #527 – Puente Piedra – Lima, la suma de S/ 465.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 soles), la cantidad de 93 kg de mermas para las MYPES participantes del proyecto Aceleradora de Innovación Textil.

Mediante el presente certificado de donación, se hace constar que la ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PAISES EMERGENTES – ASPEM con RUC N° 20162916255 recibió de TEXTILES CAMONES SA BIC con RUC N° 20293847038 con domicilio Av. Santa Josefina #527 – Puente Piedra – Lima, la suma de S/ 810.00 (Ochocientos diez con 00/100 soles), la cantidad de 162 kg de mermas para las MYPES participantes del proyecto Aceleradora de Innovación Textil.

La donación de TEXTILES CAMONES refleja el compromiso como empresa BIC de generar valor social y ambiental a través del aprovechamiento responsable de los recursos.

La donación de TEXTILES CAMONES SA BIC refleja el compromiso como empresa BIC de generar valor social y ambiental a través del aprovechamiento responsable de los recursos.

Se emite el certificado de donación como lo dispone el Decreto Supremo N° 122-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Se emite el certificado de donación como lo dispone el Decreto Supremo N° 122-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sin otro en particular.

Sin otro en particular.

Jorge Fernando Fernández Irujo  
 Representante Legal  
 ASPEM

Jorge Fernando Fernández Irujo  
 Representante Legal  
 ASPEM

## ANEXO 3

### Ejemplo de Certificados de Donación de residuos RAE

Cód. N° 2025-00091

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado – ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20456565353, inscrita con partida N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Perceptora de Donaciones con Resolución de Intendencia Nro. 0230050098817.

Deja Constancia, Que, **TEXTILES CAMONES S.A. BIC** con RUC Nro. 20293847038, domiciliada en AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, ha realizado la entrega total de **2840 kg** de residuos reciclables los cuales fueron **receptionados** por el operador **AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.**, con el registro autotrativo N° **EO-RS-00202-2022-MINAM/VMGA/DGRS**, en el mes de **Enero** del **2025**, que a continuación se detalla:

FECHA DE ENTREGA	23/01/2025			
	RESIDUOS ENTREGADOS (Kg)			
	CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO PET	CHATARRA
	0	0	0	0
	0	0	0	0
	0	0	0	2840
	0	0	0	0
	0	0	0	0

El valor económico obtenido por la gestión de los residuos ayuda a cofinanciar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM a nivel nacional.

**IMPORTANTE:** Este documento solo es para uso de fines de responsabilidad social, NO para una fiscalización ambiental. Los documentos que se presentan ante una fiscalización, auditorías, declaración anual de residuos sólidos no peligrosos y SIGERSOL NO MUNICIPAL son: Guía de remisión emitida por el generador, guía de remisión de transporte y certificados emitidos por el operador.

Jesús María, 29 de enero del 2025

**Dr. Victor Raúl Rodríguez Vilca**  
 Presidente

Cód. N° 2025-00415

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado – ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20456565353, inscrita con partida N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Perceptora de Donaciones con Resolución de Intendencia Nro. 0230050098817.

Deja Constancia, Que, **TEXTILES CAMONES S.A. BIC** con RUC Nro. 20293847038, domiciliada en AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, ha realizado la entrega total de **691.2 kg** de residuos reciclables los cuales fueron **receptionados** por el operador **AMBIPAR ENVIRONMENT PERU S.A.C.**, con el registro autotrativo N° **EO-RS-00202-2022-MINAM/VMGA/DGRS**, en el mes de **Febrero** del **2025**, que a continuación se detalla:

FECHA DE ENTREGA	19/02/2025			
	RESIDUOS ENTREGADOS (Kg)			
	CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO PET	CHATARRA
	0	0	0	0
	0	0	0	0
	0	0	0	691.2
	0	0	0	0
	0	0	0	0

El valor económico obtenido por la gestión de los residuos ayuda a cofinanciar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM a nivel nacional.

**IMPORTANTE:** Este documento solo es para uso de fines de responsabilidad social, NO para una fiscalización ambiental. Los documentos que se presentan ante una fiscalización, auditorías, declaración anual de residuos sólidos no peligrosos y SIGERSOL NO MUNICIPAL son: Guía de remisión emitida por el generador, guía de remisión de transporte y certificados emitidos por el operador.

Jesús María, 25 de febrero del 2025

**Dr. Victor Raúl Rodríguez Vilca**  
 Presidente

## ANEXO 4

### Ejemplos de Certificados de Donación de residuos de papel

**Cód. N° 2025-00817**

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado - ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 2046466333, inscrita con partido N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Percensora de Donaciones con Resolución de Intendencia No. 023005098817.

Deja Constancia, Que **TEXTILES CAMONES S.A. SIC** con RUC No. 20293847038, domiciliada en: AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA. Ha realizado la entrega total de **450 kg** de residuos reciclables los cuales fueron transportados por el operador con registro autoritativo y recepcionados por el operador **PAPELERA ROYDA S.A.C.** con el registro autoritativo N° EO-85-0039-18-70106, en el mes de **Marzo** del **2025**, que a continuación se detalla:

FECHA DE ENTREGA	10/3/2025			
	RESIDUOS ENTREGADOS (Kg)			
CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO PET	CHATARRA	
0	450	0	0	0
MADERA	PLÁSTICO FILM	PLÁSTICO DURO	BAFE	
0	0	0	0	0
ACEITE USADO				
NFI				

El valor económico obtenido por la gestión de los residuos ayuda a cofinanciar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM a nivel nacional.

**IMPORTANTE:** Este documento solo es para uso de fines de responsabilidad social. NO para una fiscalización ambiental. Los documentos que se presentan ante una fiscalización, auditorías, declaración anual de residuos sólidos no peligrosos y SIGRESOL NO MUNICIPAL son: Guía de remisión emitida por el generador; guía de remisión de transportista y certificados emitidos por el operador.

Jesús María, 04 de abril del 2025

Dr. Víctor Raúl Rodríguez Vico  
Presidente

**Cód. N° 2025-03625**

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado - ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 2046466333, inscrita con partido N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Percensora de Donaciones con Resolución de Intendencia No. 023005098817.

Deja Constancia, Que **TEXTILES CAMONES S.A. SIC** con RUC No. 20293847038, domiciliada en: AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA. Ha realizado la entrega total de **4720 kg** de residuos reciclables los cuales fueron recepcionados por el operador **FRASER SCODDNY S.A.C.** con el registro autoritativo N° EO-85-0214-19-70101, en el mes de **Noviembre** del **2025**, que a continuación se detalla:

FECHA DE ENTREGA	25/11/2025			
	RESIDUOS ENTREGADOS (Kg)			
CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO PET	CHATARRA	
0	4500	220	0	0
MADERA	PLÁSTICO FILM	PLÁSTICO DURO	BAFE	
0	0	0	0	0
ACEITE USADO				
NFI				

El valor económico obtenido por la gestión de los residuos ayuda a cofinanciar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM a nivel nacional.

**IMPORTANTE:** Este documento solo es para uso de fines de responsabilidad social. NO para una fiscalización ambiental. Los documentos que se presentan ante una fiscalización, auditorías, declaración anual de residuos sólidos no peligrosos y SIGRESOL NO MUNICIPAL son: Guía de remisión emitida por el generador; guía de remisión de transportista y certificados emitidos por el operador.

Jesús María, 30 de diciembre del 2025

Dr. Víctor Raúl Rodríguez Vico  
Presidente

## ANEXO 5

### Ejemplos de Certificados de Donación residuos de Botellas PET

**Cód. N° 2025-01815**

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado - ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 2046466333, inscrita con partido N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Percensora de Donaciones con Resolución de Intendencia No. 023005098817.

Deja Constancia, Que **TEXTILES CAMONES S.A. SIC** con RUC No. 20293847038, domiciliada en: AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA. Ha realizado la entrega total de **2780 kg** de residuos reciclables los cuales fueron transportados por el operador **SOLUCIONES & INVERSIONES ALVAREZ S.A.C.** con registro autoritativo N° EO-85-0147-19-70108, y recepcionados por el operador **TRUPAL S.A.** con el registro autoritativo N° EO-85-0370-19-150101, en el mes de **Junio** del **2025**, que a continuación se detalla:

FECHA DE ENTREGA	14/06/2025			
	RESIDUOS ENTREGADOS (Kg)			
CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO PET	CHATARRA	
0	0	2780	0	0
MADERA	PLÁSTICO FILM	PLÁSTICO DURO	BAFE	
0	0	0	0	0
ACEITE USADO				
NFI				

El valor económico obtenido por la gestión de los residuos ayuda a cofinanciar la rehabilitación integral de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de quemaduras de escasos recursos económicos de ANIQUEM a nivel nacional.

**IMPORTANTE:** Este documento solo es para uso de fines de responsabilidad social. NO para una fiscalización ambiental. Los documentos que se presentan ante una fiscalización, auditorías, declaración anual de residuos sólidos no peligrosos y SIGRESOL NO MUNICIPAL son: Guía de remisión emitida por el generador; guía de remisión de transportista y certificados emitidos por el operador.

Jesús María, 07 de julio del 2025

Dr. Víctor Raúl Rodríguez Vico  
Presidente

**Cód. N° 2025-01815**

### Constancia de responsabilidad social

La Asociación de Ayuda al Niño Quemado - ANIQUEM identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 2046466333, inscrita con partido N° 11128024 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Entidad Percensora de Donaciones con Resolución de Intendencia No. 023005098817.

Deja Constancia, Que **TEXTILES CAMONES S.A. SIC** con RUC No. 20293847038, domiciliada en: AV. SANTA JOSEFINA NRO. 527 (PARADERO LAS VEGAS KM.30) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA. Ha realizado la entrega total de **320 kg** de botellas plásticas PET al mes de **ABRIL**, del periodo 2025. Lo que nos permitirá cumplir nuestro objetivo de educación a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo nuestra responsabilidad y custodia en las aldeas infantiles a nivel nacional.

Lima, 20 de Mayo del 2025.

Rosa Vichez  
Dirección de desarrollo de fondos  
Aldeas Infantiles SOS Perú



### Anexo 7

## Huella de Carbono Perú - Verificación AENOR - Certificado de compra de Bonos de Carbono

**DIPLOMA**  
Huella de Carbono Perú

El Ministerio del Ambiente del Perú reconoce que

**TEXTILES CAMONES S.A.**

ha implementado el cuarto nivel de gestión de GEI "Reducción+" para el periodo 2023, utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú, considerando como alcance la sede Textiles Camones S.A.

BERIOSKA QUISPE ESTRADA  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN

Lima, 19 de setiembre de 2024

**AENOR**

Certificado Huella de Carbono

HCO-0113/2025

TEXTILES CAMONES S.A.

Genera unas emisiones totales de 19.892.41 tCO<sub>2</sub>e (Emisiones directas: 15.905.10 tCO<sub>2</sub>e; emisiones indirectas: 3.987.31 tCO<sub>2</sub>e).

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la organización del sector textil dedicada a la fabricación y exportación de telas y prendas de vestir de tejido de punto.

PERIODO CALCULADO: 2024

CONFORME AL Informe de Emisiones Verificado del periodo 2024, y la Declaración de Verificación de AENOR

Emisión: 2025-11-05

Roberto GARCIA MEIRO CEO

**CERTIFICADO DE CANCELACIÓN VOLUNTARIA**

Presentado a  
Textiles Camones S.A.  
Proyecto  
13.95 MW grid connected wind electricity generation by SRF Limited  
Motivo de la cancelación  
Descripción del motivo de cancelación: Compra para la compensación de emisiones a nivel organizacional de Textiles Camones año 2024

Número de unidades canceladas: **19.895 RCE**  
Equivalente a 19.895 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Fecha: 3 AGOSTO 2025  
REFERENCIA: VC32025/2025

### Anexo 8

## Reporte de rendimiento Anual de Paneles Solares

